



Torreón, Coahuila a 8 de mayo de 2026

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Col. Guadalupe Inn,
01020, Ciudad de México.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Reforma No. 255, Mezanine
Colonia Cuauhtémoc,
06500, Ciudad de México.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Reforma No. 255, Piso 3
Colonia Cuauhtémoc,
06500, Ciudad de México.

El suscrito, Juan Carlos Larrinaga Sosa, secretario del Consejo de Administración de Grupo LALA, S.A.B. de C.V. ("LALA"), emito la presente certificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de LALA de fecha 30 de abril de 2026, que se agrega al presente como Anexo "A", para todos los efectos legales que haya lugar y conforme a los requerimientos del artículo 34 fracción III inciso a) de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" publicadas el 19 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, según las mismas hayan sido modificadas.

GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.

Juan Carlos Larrinaga Sosa
Secretario del Consejo de Administración



GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
30 de abril de 2026

En atención a la convocatoria que se publicó en los periódicos “*El Siglo de Torreón*”, así como en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía y en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores (EMISNET) con la anticipación que fijan los estatutos vigentes de la Sociedad, se reunieron en punto de las 13:00 horas del día 30 de abril de 2026 en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, domicilio social de Grupo Lala, S.A.B. de C.V. (“Lala” o la “Sociedad”), en las instalaciones del «*Centro de Convenciones de Torreón*», ubicado en calle María Montessori S/N Torreón, Coahuila, C.P. 27107, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Asamblea”), los accionistas y representantes de accionistas cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que, debidamente firmada y complementada con la documentación que acredita su respectiva personalidad, se agrega al expediente de esta acta, formando parte integrante de la misma.

Presidió la Asamblea el señor Eduardo Tricio Haro y actuó como secretario el señor Juan Carlos Larrinaga Sosa.

El Presidente designó como escrutadores a los señores Ana Valeria Delgadillo Aguilar y Luis Eduardo Salinas Soria quienes, habiendo aceptado su cargo, en el desempeño del mismo hicieron constar que en la Asamblea se encontraban representadas 2,416,607,382 acciones, que constituyen el 99.6% de las 2,426,932,914 acciones en circulación de la Sociedad a la fecha de esta Asamblea, por lo que el Presidente declaró que la Asamblea se encontraba legalmente reunida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la “LGSM”) y los estatutos sociales de la Sociedad (los “Estatutos Sociales”).

Los accionistas presentes aprobaron la declaratoria del presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea y, en consecuencia, el Presidente solicitó al Secretario que procediera a dar lectura al orden del día contenido en la convocatoria de la Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de lo siguiente y resoluciones al respecto:
 - (i) el informe del Consejo de Administración, elaborado en

Asamblea de Accionistas e hizo referencia a los principales resultados de la Sociedad así como a los aspectos fundamentales que se contienen en dichos Estados Financieros.

En uso de la palabra, el Presidente dio cuenta a la Asamblea, de una propuesta presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto de la aplicación de utilidades.

A continuación, y a efecto de desahogar lo previsto en el inciso (iii) del primer punto del orden del día, el Presidente solicitó al Secretario leyera a la Asamblea el informe que rindió la administración de la Sociedad sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en términos del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Una vez que los señores accionistas escucharon el informe mencionado en el párrafo anterior, la Asamblea adoptó por mayoría de votos, las siguientes:

RESOLUCIONES

“PRIMERA.- Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 172 de la LGSM, fue presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en relación con sus operaciones durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.”

“SEGUNDA.- Se tiene por presentado y se aprueba en sus términos el dictamen rendido por el señor Florentino Rivero Rodríguez, Comisario de la Sociedad, en relación con los Estados Financieros de Grupo LALA, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2025. Agréguese copia de dicho dictamen al expediente del acta de esta Asamblea.”

“TERCERA.- Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los Estados Financieros de Grupo LALA, S.A.B. de C.V. (incluyendo sus notas), al 31 de diciembre de 2025. Agréguese al expediente de esta Asamblea copia de dichos Estados Financieros.”

“CUARTA.- En virtud de la aprobación de la Asamblea de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, se hace constar que se desprenden de los mismos las siguientes cantidades: saldo de las utilidades netas acumuladas al 31 de diciembre de 2025, en miles de pesos, la cantidad de \$3,618,423 (es decir: tres mil seiscientos dieciocho millones cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional) y, al respecto, se aprueba la siguiente aplicación de resultados:

a) En virtud de que la reserva legal de la Sociedad ha alcanzado un monto que equivale al 20% del capital social, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 20 de la LGSM, no se separa cantidad alguna por dicho concepto, respecto del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

b) Se aplique una utilidad neta por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 por un monto, en miles de pesos, de \$3,618,423 (es decir:

Ricardo Alberto Valdés Quintanilla
Genaro Macías Grajeda
Carlos Villarreal Tricio
Eduardo Tricio Gómez
Juan Eduardo Gómez González

Comisario Propietario: Florentino Rivero Rodríguez
Comisario Suplente: Jesús García Ramírez

Una vez presentada la planilla del Consejo de Administración, así como de los Comisarios de la Sociedad, en uso de la palabra, el Secretario preguntó a los accionistas asistentes o representados si no existe otra propuesta para la integración del Consejo de Administración y Comisarios, el cual, después de una breve espera y no habiendo proposición alguna al respecto, procede a la votación, emitiéndose por unanimidad de votos de los presentes en la Asamblea las siguientes:

RESOLUCIONES

“SEXTA.- Se aprueba la gestión realizada durante el ejercicio social 2025 por el Consejo de Administración.”

“SÉPTIMA.- Para la integración del Consejo de Administración que estará en funciones durante el ejercicio social 2026: Se aprueba la propuesta presentada, en la forma y términos en que ha quedado transcrita con anterioridad, por lo que los consejeros nombrados desempeñarán su cargo como cuerpo colegiado en el periodo antes mencionado y tendrán para el desempeño de su cargo, la representación legal de la Sociedad, así como los poderes y facultades que les han sido conferidos, en los términos de los Estatutos Sociales.

Estando presentes en este acto, los Consejeros y Comisarios aceptan sus nombramientos, protestan el fiel y legal desempeño de su cargo y de conformidad con los Estatutos Sociales, no están obligados a otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de su nombramiento.”

“OCTAVA.- En virtud de la resolución que antecede, se hace expresamente constar que el Consejo de Administración de la Sociedad, así como el órgano de vigilancia, quedan integrados de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente: Eduardo Tricio Haro
Secretario: Juan Carlos Larrinaga Sosa
Vocales: Marcelo Fulgencio Gómez Ganem
José Manuel Tricio Cerro
Carlos Guillermo Braña Rubio
Santiago Gómez Martín
Gerardo de Jesús González Dueñes
Agustín Felipe Cedillo Vela

No habiendo otro asunto que tratar y haciéndose constar que desde el inicio hasta la terminación de la misma estuvieron presentes los accionistas o sus representantes, según el caso, los cuales firman la lista de asistencia que se agrega al expediente del acta que de esta Asamblea se levanta. Firman el Presidente y el Secretario, para todos los efectos que haya lugar.



Eduardo Tricio Haro
Presidente



Juan Carlos Larrinaga Sosa
Secretario